

The background features a vibrant blue color with large, overlapping organic shapes in a darker blue and a reddish-pink hue. The shapes are fluid and abstract, creating a modern, dynamic feel.

**PROPUESTAS PROGRAMATICAS
PARA EL DESARROLLO DEL
SECTOR COOPERATIVO**

Septiembre 2017



INDICE

1. Presentación General	4
2. Propuestas Programáticas Transversales	6
2.1 Ámbito del Marco Legal y Normativo	6
2.2 Ámbito de la Institucionalidad Pública	6
2.3 Ámbito de Acción Programática Transversal y Sectorial	7
Anexos Sectoriales	
Anexo N°1: Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito	11
Anexo N°2: Sector de Cooperativas Agroalimentarias	13
Anexo N°3: Sector de Cooperativas de Agua Potable y Saneamiento Rural	16
Anexo N°4: Sector de Cooperativas de Trabajo	18
Anexo N°5: Sector de Cooperativas de Electrificación y ERNC	20
Anexo N°6: Sector de Cooperativas de Vivienda	22
Anexo N°7: Diagnóstico Nacional e Internacional del Sector Cooperativo	24

PRESENTACIÓN GENERAL

a.- El presente documento corresponde a un esfuerzo de trabajo colaborativo de de diversas organizaciones de integración del sector cooperativo chileno, en el marco del proceso electoral presidencial y parlamentario que vive Chile este año 2017.

Se plantea a la vez como una propuesta abierta para ser analizada y enriquecida con los aportes y propuestas de otras entidades de integración del sector cooperativo chileno, para que finalmente idealmente se pudiera contar con un documento único a ser difundido y presentado a los diversas candidaturas y coaliciones políticas, en busca de su pronunciamiento sobre lo planteado.

b.-

La primera de ella presenta de forma sintética las principales propuestas programáticas transversales y comunes a todos los sectores de actividad de las cooperativas en Chile, orientadas al desarrollo cooperativo con un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

La segunda parte, incorpora una serie de anexos sectoriales en los cuales se plantea con mayor profundidad las propuestas específicas de cada sector de actividad del movimiento cooperativo, que para el caso del propio Foro Cooperativo son: sector agroalimentario, ahorro y crédito (o más bien servicios financieros) y vivienda. Estas propuestas específicas debieran en un plazo que va del mes de junio del 2017 a marzo del 2018 transformarse en fichas de programáticas de acción en base a un formato estándar, que permitan tener claridad de sus propuesta y en detalle y su impacto presupuestario, en base a una estrategia de trabajo de alianza público-privada.

La tercera parte, a modo de Anexo N°7 presenta un breve diagnóstico tanto nacional e internacional del sector cooperativo, que justifican la necesidad de atención de los poderes públicos para fortalecer su desarrollo.

1.- **Justificación General**

El sector cooperativo a nivel internacional tiene más de 170 años de trayectoria y asocia en la actualidad a más de 1.000 millones de personas en los cinco continentes, en más de 1 millón de empresas cooperativas en prácticamente todos los ámbitos de actividad económica y social.

En Chile el sector cooperativo tiene más de 150 años de historia (la primera cooperativa se crea el año 1864), y luego de variadas etapas y diversos altos y bajos, en la actualidad asocia a más de 1,8 millones de personas en aproximadamente 1.200 cooperativas activas presentes en todas las regiones del país.

A través de prácticas solidarias orientadas a la ayuda mutua y a impactos positivos en los territorios, las empresas cooperativas gestionadas de forma democrática, son una herramienta de gran valor a la hora de promover un desarrollo equitativo, con rostro humano centrado en mejorar la calidad de vida de sus asociados, sus familias y las comunidades, todo lo cual justifica ampliamente la necesidad de que los poderes públicos impulsen políticas activas de fomento en un clima de libertad y autonomía, en el marco de alianzas público-privadas de largo aliento.

The background features a dark blue field with several overlapping, semi-transparent geometric shapes. On the left, there are curved, wedge-like shapes in various shades of blue. On the right, a large, semi-transparent purple circle is partially visible. A horizontal band of a slightly darker blue color runs across the middle of the page, serving as a backdrop for the text.

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS TRANSVERSALES

2.- Propuestas programáticas

La síntesis de las propuestas programáticas se estructuran en tres secciones: (1) Marco legal y normativo; (2) Institucionalidad Pública y (3) líneas de acción programáticas transversales.

2.1.- Ambito del Marco Legal y normativo:

- Reconocimiento constitucional para el sector cooperativo y la economía social
- Eliminación de todo tipo de discriminación legal que impide que la forma jurídica de cooperativas no se pueda desarrollar en la totalidad de los ámbitos de actividad económica en Chile, como por ejemplo, en sector bancario, de los seguros, el ahorro previsional entre otros.
- Ajustar y armonizar los marcos normativos sectoriales que regulan, promueven y norman a los diferentes sectores de actividad en los cuales tiene una presencia activa el sector cooperativo (servicios financieros, vivienda, energía, salud, educación, entre otros), a fin de reconocer la particularidad del modelo empresarial cooperativo.
- Generar un marco legal general que permita una clara identificación como también una política de Estado de Fomento de la Economía Social y Cooperativa, a través de la Ley Estatuto de Fomento de la Economía Social y Cooperativa.
- Derogar y/o reemplazar el decreto N° 233 del año 2003 del Ministerio de Economía que grava con un cobro a las cooperativas de importancia económica a beneficio fiscal.

2.2.- Ámbito de la Institucionalidad Pública:

- Transformar la actual División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía (creada en agosto del 2014) en el Instituto de Fomento de la Economía Social y Cooperativa, INAES-Chile, siguiendo, por ejemplo, el mismo camino que significó la creación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial desde el antiguo Departamento de Propiedad Industrial, separando a la vez el rol de fiscalización y control que debiera mantenerse como una atribución directa de la Subsecretaría de Economía.
- En el marco de la creación del Instituto de Fomento de la Economía Social y Cooperativa, INAES-Chile, se debiera formalizar por ley tanto el funcionamiento del Consejo Público-Privado de Fomento de la Economía Social y Cooperativa (creado en junio del año 2014), como el Comité Interministerial de Fomento de la Economía Social constituido en noviembre del año 2015, de modo que se potencie el desarrollo de políticas y programas públicos de fomento de la Economía Social y Cooperativa en todo el abanico de la Administración del Estado, a nivel nacional, regional y local.

PRESENTACIÓN GENERAL

2.3.- Ámbito de Acción Programática Transversal y Sectorial

2.3.1.- Perfeccionamiento y fortalecimiento de programas públicos de fomento actualmente existentes:

Durante la actual administración de forma piloto y en algunos casos experimental se han creado varios programas públicos de fomento en diversos servicios públicos que en una segunda fase a contar del próximo gobierno, se debieran perfeccionar en su diseño y potenciar en el monto de sus recursos, por ejemplo, triplicar o cuadruplicar los fondos asignados en el año 2016.

Entre estos programas corresponde destacar los siguientes:

- a) Programa de fortalecimiento gremial y cooperativo de SERCOTEC
- b) Programa Fondo de Negocios Asociativos, JUNTOS, de SERCOTEC
- c) Programa de Fomento Economía Asociativa, de INDAP
- d) Programa de Becas Laborales y Sociales de Capacitación de SENCE
- e) Perfeccionamiento del Estatuto de capacitación y Empleo, para que los directivos de las cooperativas puedan utilizar la franquicia tributaria de capacitación
- f) Programa de Innovación en Cooperativas Agroalimentarias de FIA

Entre otros

2.3.2.- Programas de acceso a financiamiento para el fomento a la economía social y cooperativa

- a) Programa de crédito y servicios financieros para la Economía Social y Cooperativa a través de BancoEstado y BancoEstado Microempresas
- b) Programa de Capital de Riesgo y Garantías para el fomento de la Economía Social y Cooperativa de CORFO¹
- c) Programa de servicios financieros para el fomento de la Economía Social a través de cooperativas de ahorro y crédito y otras empresas financieras de la economía social

2.3.3.- Programa de Fomento de la Economía Social a nivel Regional y Comunal a través de SUBDERE

Las empresas y organizaciones de la Economía Social y Cooperativa tienen una relación estrecha con los diversos territorios donde se originan y desarrollan, por ello se plantea la implementación de:

¹ Durante el actual gobierno CORFO se ha abierto al financiamiento de diversos programas en el ámbito de la innovación social y el emprendimiento social, que han tenido más bien el foco en iniciativas de emprendimiento de jóvenes profesionales de nivel universitario, foco que correspondería ampliar a grupos de base de carácter cooperativo

a) Programa de Implementación de Planes Regionales de Desarrollo de la Economía Social y Cooperativa

b) Programa de implementación de Planes Comunales de Desarrollo de la Economía Social y Cooperativa

c) Programa de Creación y Fortalecimiento de Oficinas Comunales/Municipales de Fomento de la Economía Social y Cooperativa

2.3.4.- La Incorporación de los contenidos de la Economía Social y Cooperativa en los distintos niveles educativos se plantea como una herramienta fundamental para generar las habilidades, competencias y habilidades básicas para la acción colaborativa

2.3.5.- Perfeccionar el sistema de compras públicas, a fin de que se generen incentivos positivos a la contratación de bienes y servicios por parte de las entidades públicas a nivel nacional, regional y municipal

2.3.6.- Programa de Fomento Interinstitucional de la Economía Social y Cooperativa

En el contexto de los avances del trabajo de la Red Interministerial de Fomento de la Economía Social y Cooperativa, promover de forma activa tanto la flexibilización de la oferta programática actualmente existente como la creación de programas especiales en las diversas agencias de gobierno, tales como:

Banco
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Ministerio de Desarrollo Social:
SENADIS
FOSIS
CONADI
SENAMA
Ministerio de Energía
Ministerio de Educación
Ministerio de Vivienda
Ministerio de Agricultura
INDAP
FIA
Subsecretaría de Pesca
Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Relaciones Internacionales
ACCI
PROCHILE

Entre otros...



ANEXOS
SECTORIALES

ANEXO N° 1:

SECTOR DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



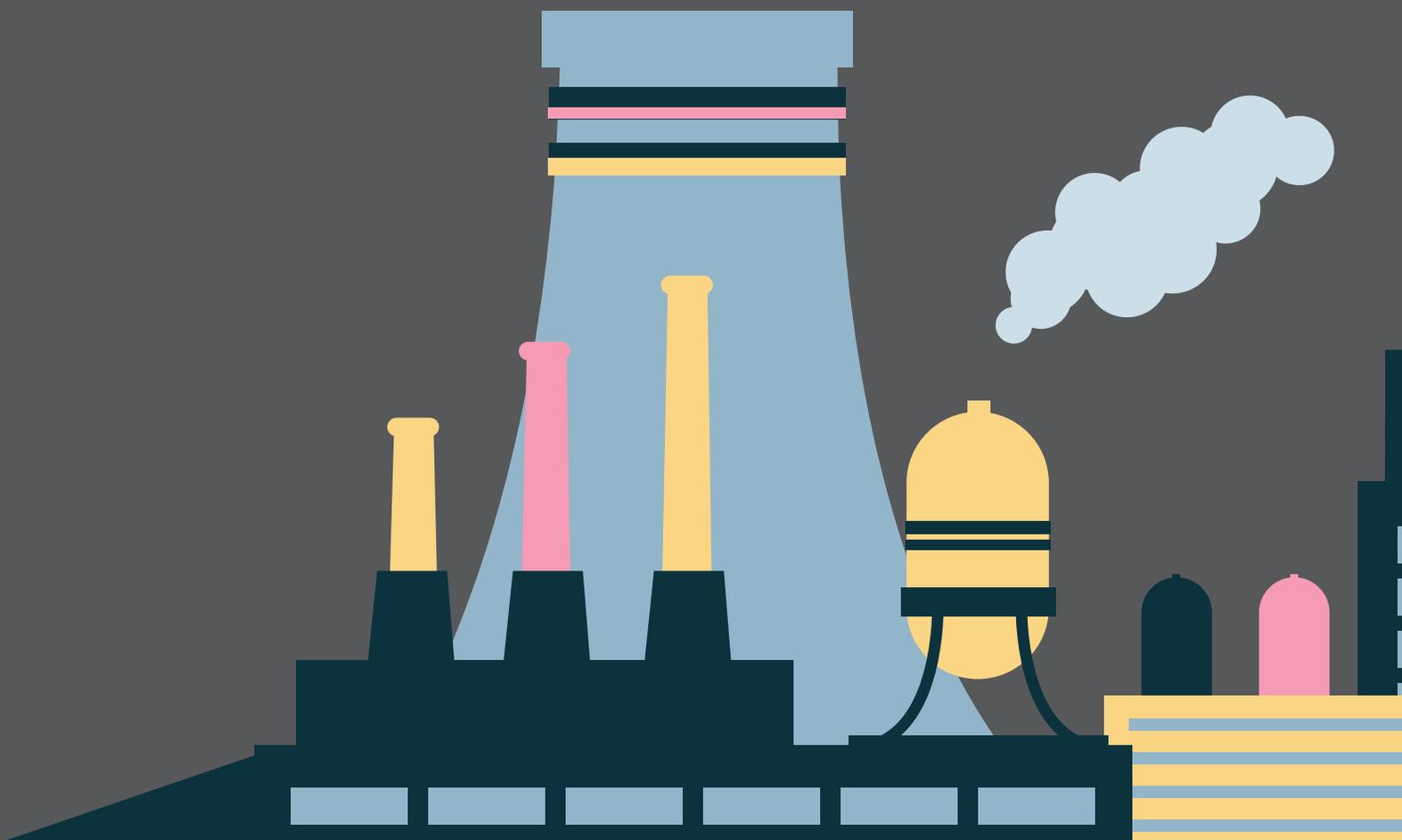
ANEXO N° 1: SECTOR DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

- 1** Es necesario que el organismo fiscalizador de las cooperativas de ahorro y crédito (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras) cuente con los recursos necesarios para contar con equipos de fiscalizadores que conozcan y entiendan a las cooperativas, con todas sus particularidades.
- 2** Es de la mayor relevancia que a la Ley General de Cooperativas (LGC), publicada en el mes de enero de 2016, se incorpore a los empleados municipales en el descuento del 25% de sus remuneraciones. El no incluirlos, es un acto discriminatorio. En julio de 2016 el diputado Sr. Rodrigo González presentó un proyecto de ley (Boletín N°10805-06) para que se incluya a los trabajadores municipales en este beneficio, pero esta iniciativa se encuentra estancada en la Cámara de Diputados.
- 3** En la LGC se establece en su artículo 19 bis, “que tratándose de las cooperativas de ahorro y crédito, en ningún caso podrán devolverse cuotas de participación sin que se hubieren enterado en la cooperativa previamente aportes de capital por una suma al menos equivalente al monto de las devoluciones requeridas por causa legal, reglamentaria o estatutaria, que las haga exigibles o procedentes”. Esto, que sin duda tiene como finalidad velar por la estabilidad financiera de la cooperativa rigidiza en exceso la devolución de aportes, causando un daño en la imagen de la cooperativa. Creemos que esta reglamentación debiera volver a ser una norma del Banco Central de Chile, quien tiene la capacidad técnica para presentar un sistema que permita flexibilizar las devoluciones de capital de acuerdo a la realidad de cada cooperativa.
- 4** Otra de las inequidades que afectan a nuestro sector, tiene que ver con la imposibilidad de que las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SBIF y que además se rigen por normativa del Banco Central de Chile, tengan acceso a cuenta corriente y/o créditos de emergencia para situaciones puntuales de liquidez en dicha institución, herramienta con las que sí cuenta la banca.
- 5** Un problema que no ha tenido solución es que organismos públicos de fomento, como son CORFO, SERCOTEC, etc. cuentan con líneas de financiamiento, pero estos recursos no llegan a las cooperativas. En algunos casos las líneas tiene exigencias tan altas que son barreras insalvables, y en otras nuestras cooperativas son muy grandes (nivel de ventas) para acceder a esos recursos. Es decir tenemos un tamaño mediano que en la mayoría de los casos no nos permite acceder a financiamiento ofertado por organismos públicos. Es decir nos encontramos en muchos casos en tierra de nadie.
- 6** Incorporar la garantía estatal a los depósitos de los ahorrantes de las cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por el Ministerio de Economía.

² Este punto se ha incorporado en la redacción del Reglamento de la LGC actualmente en revisión en la CGR, aunque hay aquí un tema de análisis de su legalidad.

ANEXO N° 2

SECTOR DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS



ANEXO N° 2

SECTOR DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

La agricultura de pequeña escala, tiene y cumple un rol significativo en la economía agropecuaria, genera un importante nivel de empleos, produce gran parte de los alimentos que consume la población y es fuente de abastecimiento de toda la red comercial del país, todo lo cual posibilita precios accesibles para los consumidores. Por ende esta agricultura de pequeña escala requiere seguir mejorando los niveles de inocuidad y calidad de los alimentos que produce, ofrecer una oferta más diversificada, elevar la productividad y rentabilidad de este sector.

Tras el objetivo de un desarrollo eficiente de la agricultura en pequeña escala es del todo necesario avanzar en un Plan Nacional de Desarrollo Estratégico de la Agricultura de Pequeña Escala a través de las Cooperativas Agroalimentarias.

Para esto es clave que las cooperativas agroalimentarias logren una mayor posición competitiva en los mercados y por ende una mayor participación en la economía del país.

Por ende desde el punto de vista programático es necesario que el futuro gobierno:

- 1** Desarrolle líneas de financiamiento que faciliten el acceso al capital de trabajo e inversiones para las Cooperativas Agroalimentarias. Para esto deben crearse líneas de financiamiento específicos a través del Banco del Estado y el Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- 2** Parte de estas líneas de financiamiento deben poner a disposición créditos a tasa 1% y con la opciones de años de gracias, dado las características biológicas de los procesos productivos.
- 3** Ampliar las línea de Garantías Estatales como FOGAPE y abrir un fondo de garantía específico para las Cooperativas Agroalimentarias - FOGACoop.
- 4** Las Cooperativas Agroalimentarias deben contar y administrar sus propios servicios de extensión y de asesoramiento agrícolas. Actualmente muchos instrumentos de fomento, especialmente de INDAP, son servicios externos a las cooperativas.
- 5** De igual manera como se creo una red de Centros de Desarrollo de Negocios a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y que es ejecutado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec. Se deberá impulsar una red de Centro de Desarrollo de Apoyo a las Empresas Cooperativas Agroalimentarias.
- 6** Actualmente a través del Programa Becas Laborales del SENCE se capacita en cooperativismo, pero es necesario ampliar la cobertura sobre todo en zonas rurales y dar continuidad a esta iniciativa. Por tanto se requiere que SENCE apoye la capacitación en cooperativismo través de Programa Regulares asi como existe "Más Capaz" porque no tener un "Más Coop".

- 7** Ampliar y dar continuidad al desarrollo de conocimiento y habilidades de gestión en el ámbito cooperativo a través de instituciones de fomento públicas, como es el ejemplo, entre otras, de la Escuela de Formación de Líderes Cooperativos que ejecuta la organización de cooperativas UNAF CHILE A.G. La idea que esta iniciativa se convierta en una glosa presupuestaria permanente del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- 8** Un instrumento a destacar es el “Proyecto de Gestión para la Innovación en Empresas Cooperativas” fondo concursable de la Fundación para la Innovación Agraria. Este instrumento debe aumentar su presupuesto para ampliar la cobertura y contar con tres convocatorias por año.
- 9** Es necesario ampliar la capacidad productiva de la Agricultura de Pequeña Escala y para esto se necesita acceder a más tierra y también evitar que la tierra salga de la actividad productiva. Por esto se debe crear un fondo de financiamiento para que las Cooperativas Agroalimentarias puedan comprar tierras, para que luego las cooperativas puedan entregar a sus asociados, interesados en ampliar su capacidad productiva, como también para hijos de productores socios que se retiran o fallecen.
- 10** En relación al párrafo anterior la Cooperativa puede generar un programa de venta de tierra, con sus asociados y/o hijos de socios, similar al subsidio habitacional, con un aporte a largo plazo (20 años) e interés del 1 % anual y el compromiso del usuario de la no venta de estas tierras dentro de 20 años, es decir, hasta el cumplimiento de las obligaciones financieras con el estado. Este programa debe ser complementado con planes específicos de apoyo técnico.

ANEXO N° 3

SECTOR DE COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL



ANEXO N° 3: SECTOR DE COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

1 Para asegurar la sostenibilidad de la gestión comunitaria del Agua Potable y Saneamiento Rural en Chile, es imperativo fortalecer las capacidades de gobernanza y gestión de estas organizaciones comunitarias sin fines de lucro.

Así, proponemos el desarrollo de un Programa Nacional de Capacitación (PNFC) que fortalece las capacidades de gestión de los dirigentes, trabajadores y socios de las cooperativas y de los comités. Ese programa de capacitación, ya implementado con éxito a través de un programa piloto para 40 cooperativas y comités con 60 participantes durante 2016 y 2017 en tres ciudades en Chile, se focaliza en la sostenibilidad económica, social y ambiental del recurso hídrico a través de una gestión de excelencia de estas organizaciones comunitarias.

Dado el nuevo contexto legislativo que impone la Ley de Servicios Sanitarios Rurales, el enfoque se pone también en el cumplimiento de las nuevas normas introducidas por la ley, como asimismo en la implantación del saneamiento rural.

El PNFC, ya elaborado participativamente en conjunto con FESAN, APRIN, los servicios de agua potable rural y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) se encuentra elaborado como una propuesta técnica-económica con su plan de estudios detallado y tiene una estimación de costo de 5 millones de dólares para los 1700 servicios de agua y saneamiento rural durante un periodo de 4 años.

2 Es importante contar con el apoyo y estrecha colaboración del Estado para acompañar a estas organizaciones comunitarias mediante la construcción de nueva infraestructura y la ampliación de la existente, con el fin de aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento y llegar a cumplir con los ODS6 en el año 2030. Esta colaboración puede visualizarse desde la perspectiva de apoyo directo del estado o también de participación pública comunitaria para el desarrollo de proyectos específicos.

3 Por otra parte la ley de Servicios Sanitarios Rurales impone al estado y las organizaciones el desafío de implementar el saneamiento rural, por lo que también debe contemplarse la participación activa de estas organizaciones con el correspondiente fortalecimiento de capacidades asociado, emulando el exitoso Programa de Agua Potable Rural iniciado en la década de 1960 vigente hasta hoy

4 Nos parece primordial enfocar las políticas públicas educacionales hacia la educación para niños en Agua y Medioambiente, ya que cada día los desafíos medioambientales van aumentando debido al cambio climático y otros factores.

Integrar un programa de educación en Agua y Medioambiente desde muy tempranas edades es asegurar el cuidado del medioambiente por las generaciones futuras de manera automática y natural. Nos parece de la más alta prioridad incorporar la educación para niños en Agua y Medioambiente en los contenidos de las clases, como por ejemplo en las clases de Formación Ciudadana y educación cívica. De hecho, cuidar el Agua y el Medioambiente es un deber ciudadano, solidario y social y tiene que ser destacado en la educación básica y media.

ANEXO N° 4

SECTOR DE COOPERATIVAS DE TRABAJO



ANEXO N°4: SECTOR DE COOPERATIVAS DE TRABAJO

1 En los últimos diez años las cooperativas de trabajo han sido el tipo de cooperativas que mayoritariamente se constituyen en Chile, situación a la que ha contribuido que para se requieran solo 5 personas, pero también un ambiente más propicio que estimula la búsqueda de alternativas empresariales a la hora de desarrollar un emprendimiento, que tenga un sentido distinto a la empresa lucrativa clásica.

2 A fin de que se pueda tanto potenciar el ritmo de creación de nuevas cooperativas de trabajo como el fortalecimiento de las ya existentes, se plantean las siguientes propuestas programáticas:

a) La incorporación de forma plena del modelo de cooperativas de trabajo en los diversos programas públicos de fomento del empleo, que hasta la fecha están disponibles para el empleo dependiente tradicional.

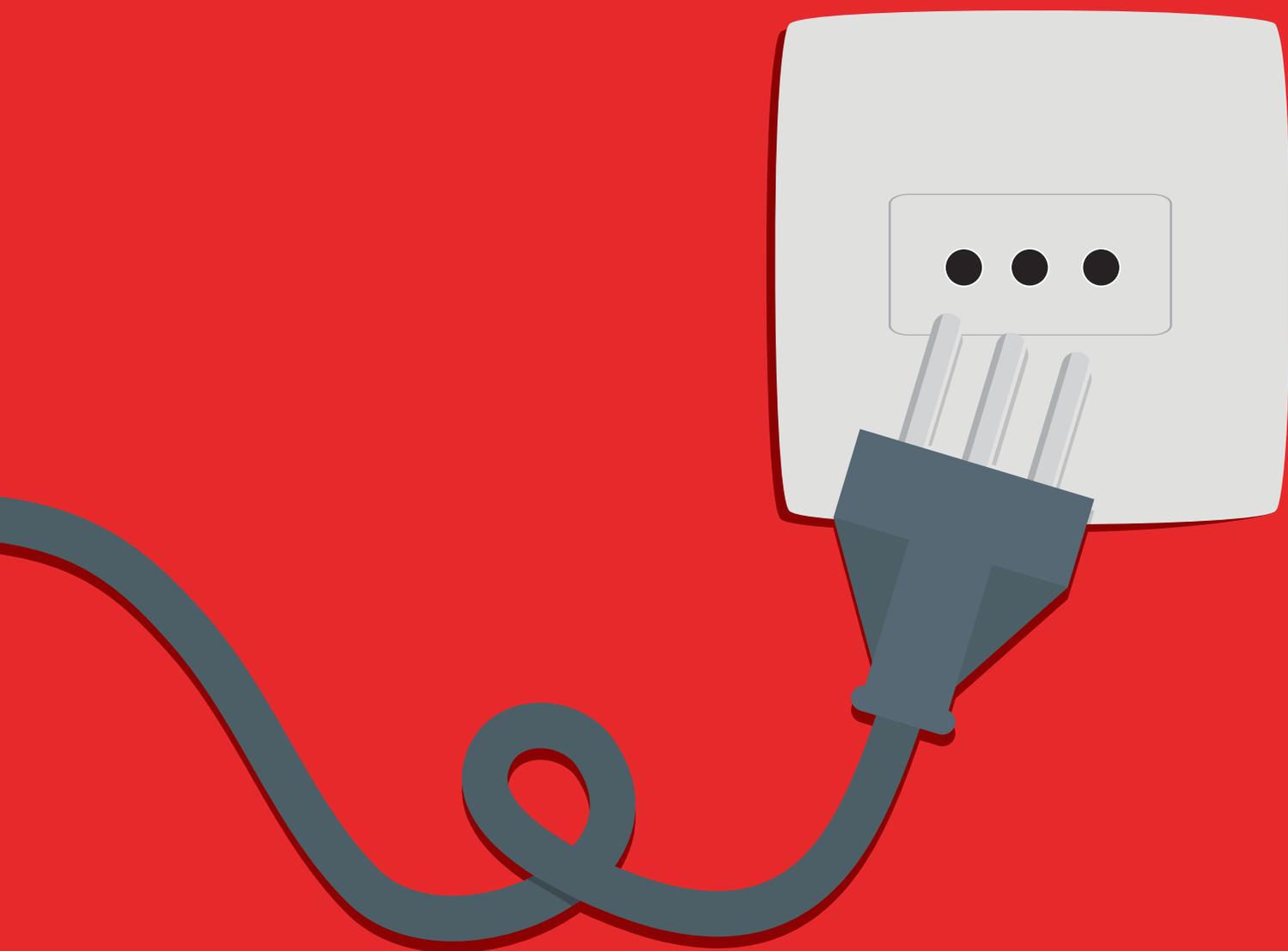
b) Perfeccionar el uso de la franquicia tributaria en el marco de Estatuto de Capacitación y Empleo, para que su uso pueda ser accesible a las cooperativas de trabajo de forma fluida.

c) Uno de los principales limitaciones de las cooperativas de trabajo (al igual que la mayor parte de empresas cooperativas) es el acceso a diversos servicios financieros, incluso a temas tan “simples” como tener cuenta corriente o cuenta vista. Para esto se plantea la urgencia de generar un programa especial de Bancoestado denominado Banca Cooperativa.

d) Perfeccionar y potenciar los programas de SERCOTEC Juntos y Fortalecimiento Gremial y Cooperativo, para mejorar tanto la cobertura como el funcionamiento de los mismos.

ANEXO N° 5

SECTOR DE COOPERATIVAS
DE ELECTRIFICACIÓN Y ERNC



ANEXO N°5: SECTOR DE COOPERATIVAS DE ELECTRIFICACIÓN Y ERNC

- 1** Se debe contemplar la remuneración de las redes de distribución en forma sencilla e independiente del nivel de ventas (desacople), de forma que se garantice una rentabilidad para las redes existentes y su desarrollo futuro, para cada empresa, así como incentivos para que las distribuidoras desarrollen y posibiliten nuevos servicios.
- 2** Los empalmes y medidores deberían de ser de propiedad de las distribuidoras de forma de permitir su cambio e implementación de medición inteligente. La meta es ir mejorando continuamente la calidad de servicio en las zonas rurales, siempre que las tarifas así lo permitan.
- 3** La equidad tarifaria es un buen instrumento y se debería ampliar su alcance reduciendo la desviación del 10% del promedio y aplicar a otras tarifas.
- 4** Es necesario reconocer las distintas realidades de las empresas que prestan el servicio de distribución, ya que existen empresas como las cooperativas que prestan el servicio en zonas rurales y aisladas, teniendo un mayor conocimiento de sus clientes, por lo que puede ser poco eficiente exigir la misma información y forma de actuar que las grandes distribuidoras.
- 5** Es necesario asegurar una rentabilidad justa a las Cooperativas, ya que históricamente han estado mal tarifadas con rentabilidades incluso negativas. Para esto se pide tarificación por empresa de forma que reconozca la realidad de cada cooperativa, con una rentabilidad piso. Al mismo tiempo son necesarios mecanismos de protección a los clientes como Equidad Tarifaria.
- 6** Solicitar financiamiento o créditos blandos para la adaptación de las Cooperativas a una mayor calidad.
- 7** Sistemas de medida de propiedad y operados por las Cooperativas.
- 8** Sistema para poder regularizar las zonas de concesión que faltan.
- 9** Incorporar de forma explícita el modelo cooperativo para todos aquellos programas que promuevan la incorporación de las Energías Renovables No Convencionales a nivel comunitario, residencial y productivo.

ANEXO N° 6

SECTOR DE COOPERATIVAS
DE VIVIENDA



1 Las Cooperativas Abiertas e Vivienda, reguladas por la Ley General de Cooperativas, controladas por el departamento de Cooperativas, son objeto de normas especiales ya que por su importancia económica la misma ley ha previsto velar por el cuidado de los intereses de sus socios. Entre otras disposiciones establece que deben tener invertido, a lo menos, el 10% de su patrimonio en activos e instrumentos de fácil liquidación que determine su Reglamento. Sin embargo de lo cual, sus socios sufren la discriminación de que sus ahorros no son garantizados por el Estado, como sí lo son los ahorros de los particulares que con el mismo fin de adquirir una vivienda en cuentas de ahorro para la vivienda en los Bancos e Instituciones Financieras, de acuerdo a lo que dispone la Ley General de Bancos.

Al respecto consideramos que esta situación es una discriminación en contra la actividad ejercida por este tipo de Bancos en relación con la misma realizada por otras instituciones no cooperativas que con el mismo fin operan en el mismo sector de la actividad económica.

Para superar este problema proponemos, incorporar el seguro establecido a las cuotas de participación y/o los recursos aportados por los socios según lo determinado en el inciso 6° del artículo 31 de la misma ley. Determinando legalmente que deben contar con la garantía del Estado, exactamente similar a la establecida en la Ley general de Bancos, Párrafo Sexto, Título XV.

2 Es necesario volver a fomentar el ahorro para la vivienda, de manera especial a través de las Cooperativas de Vivienda, para lo que se propone reponer la capacidad de los trabajadores tanto del sector público como privado, la disposición legal de poder someterse a un sistema de ahorro metódico, sistemático y adecuado en el tiempo a sus remuneraciones a través de la autorización legal de efectuar descuento por planilla con el objeto de efectuar los aportes a la cooperativa de vivienda.

3 Las cooperativas de vivienda abiertas y cerradas son la mayor expresión organizada de la voluntad de las personas que optan al ejercer el derecho social a la vivienda, sea esta recibida en arriendo o propiedad. Uno de las principales causas del encarecimiento de las viviendas es el precio especulativo del suelo urbano, con el que se benefician sus propietarios, siendo la causa del mayor valor comercial básicamente las inversiones públicas.

Proponemos que se establezca como legislación permanente el derecho preferencial de las Cooperativas de vivienda abiertas y cerradas a la adquisición de suelos urbanos de propiedad fiscal o de alguno de sus servicios, determinando el precio en función del proyecto que se edifique en ellos y no de su potencial valor comercial. Obligando a su propietario a efectuar la venta con dicho carácter preferencial.

4 Se ha comprobado la baja posibilidad de las comunidades para mantener y mejorar las viviendas y su entorno que adquieren con subsidios habitacionales, más recursos propios y endeudamiento de largo plazo.

ANEXO N° 6: SECTOR DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA

Proponemos modificar el artículo 77 de la ley general de cooperativas en el sentido de autorizar a conservar la propiedad de las viviendas, además de lo establecido en esa norma, incluso teniendo subsidio habitacional cada uno de los socios, cuando:

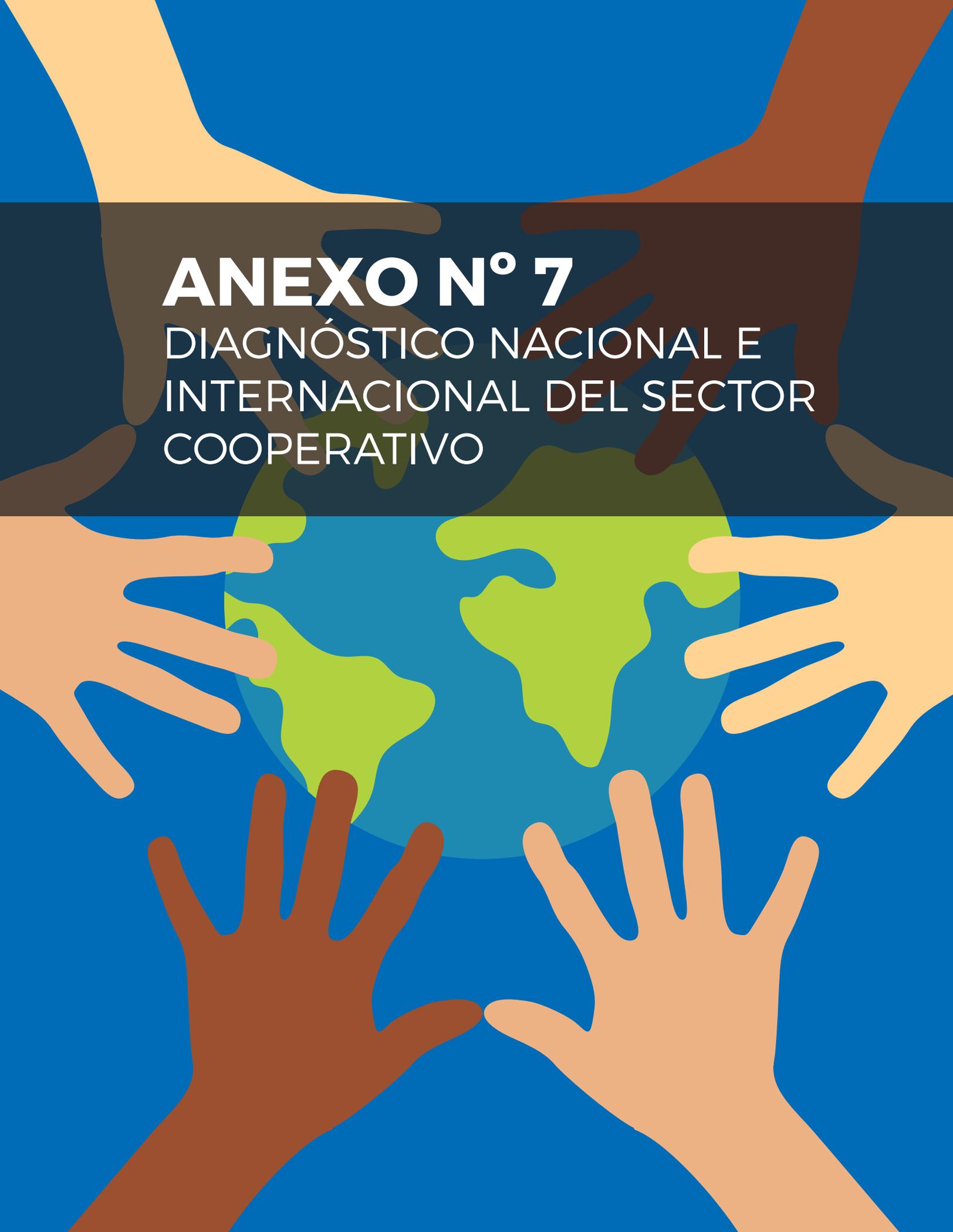
- a) los socios del programa habitacional así lo acuerden;
- b) la reglamentación de los respectivos Reglamentos de Subsidio habitacional del Minvu así lo exija o lo permita;
- c) la cooperativa mantenga la propiedad de las viviendas entregándolas a sus socios en uso y goce u otro régimen de habitación, no se aplicará el endeudamiento ligado a esos programas habitacionales como límite para su endeudamiento según lo prescribe el artículo 78 de la ley general de cooperativas.

5 La ley de presupuesto fiscal del año 2017 considera un subsidio para pagar el precio de la construcción o adquisición de viviendas que sean destinadas a la habitación, arriendo ó uso y goce, a persona jurídicas sin fines de lucro, a pesar que la ley de reforma tributaria no deja lugar a dudas, creemos que es necesario se reglamente claramente la aplicación de la exención al IVA que beneficia tales operaciones.

Proponemos que se norme en el sentido que la cooperativa que adquiera o construya viviendas que financia parcialmente con subsidio del MINVU para ser destinadas a un régimen de arriendo, uso y goce o habitación de sus socios en esta transacción estará exenta de IVA aplicándose la norma establecida en la ley de reforma tributaria.

ANEXO N° 7

DIAGNÓSTICO NACIONAL E
INTERNACIONAL DEL SECTOR
COOPERATIVO



ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LAS COOPERATIVAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

¿QUÉ PODEMOS ENTENDER POR ECONOMÍA SOCIAL?

A nivel histórico e internacional existen diversos términos para poder explicar y describir a aquellas organizaciones y empresas que compartiendo determinadas formas de organización y valores, se encuentran tanto fuera de la economía pública (empresas y servicios públicos) y de la empresa capitalista clásica orientada por el lucro.

Se habla muchas veces, por tanto de **Economía Solidaria, Tercer Sector, Sector Sin Fines de Lucro, Economía Asociativa o Economía Social**, los cuales si bien tienen diferentes orígenes y énfasis tratan de dar cuenta de una amplia variedad de organizaciones y empresas que habitualmente comparten las siguientes características³:

- Son organizaciones democráticas
- Habitualmente no tienen fines de lucro.
- Definen propósitos de interés público
- Tienden a establecer procesos equilibrados de desarrollo local o territorial.
- Promueven el desarrollo personal en equilibrio con el desarrollo de la empresa desde el punto de vista comercial.

Tanto en Chile, como en otros países de América Latina, como también del hemisferio norte, desde una perspectiva histórica, se han desarrollado y mantenido en el tiempo por más de un siglo y medio diversos tipos de organizaciones asociativas (habitualmente llamadas ramas o familias de la economía social), en donde destacan entre otras las siguientes:

- Mutuales
- Asociaciones gremiales
- Sindicatos de trabajadores independientes
- Cooperativas
- Organizaciones Comunitarias
- Fundaciones
- Corporaciones sin fines de lucro
- Entre otras⁴.

El presente documento se concentra específicamente en el sector cooperativo, que representa una de las ramas centrales de la Economía Social a nivel mundial.

³ Existe una amplia bibliografía que apuntan a buscar las diferencias entre los diferentes conceptos, más bien desde una óptica académica e intelectual. El presente texto pone énfasis más bien en lo que une a las diferentes definiciones.

⁴ De ser necesario este muy breve diagnóstico se puede complementar en las próximas semanas.

2.- ALGUNOS ANTECEDENTES RELEVANTES SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA A NIVEL INTERNACIONAL

2.1.- Síntesis Panorama Internacional del sector cooperativo

El sector cooperativo a nivel internacional tiene más de 170 años de trayectoria y asocia en la actualidad a más de 1.000 millones de personas en los cinco continentes, en más de 1 millón de empresas cooperativas en prácticamente todos los ámbitos de actividad económica y social, y una presentación detallada de su realidad a nivel internacional supera los propósitos de este texto⁵.

De forma sintética se puede indicar que en la actualidad el sector cooperativo a nivel mundial está presente prácticamente en todos los sectores de actividad económico-social desde el ámbito de la vivienda hasta el sector de las energías renovables, como también en la atención de personas mayores y la promoción de servicios de internet, cable y telefonía.

Si bien la realidad del sector cooperativo es muy variada de continente en continente, país en país y al interior de las regiones de cada país, está presente en todos los países del planeta, y en muchos de ellos tanto a nivel global como sectorial llega a tener una presencia dominante en sus sectores de actividad, en beneficios de sus asociados y sus familias.

A continuación, y a modo panorámico, se entregan algunos datos significativos que permiten dimensionar la realidad del sector cooperativo a nivel internacional⁶:

En las Américas:

- En Canadá 4 de cada 10 personas son socias de al menos una cooperativa, mientras que en la provincia de Quebec la cifra se eleva al 70% (2010)
- En Uruguay, las cooperativas son responsables del 3% del PIB. Producen el 90% de la leche, el 34% de la miel y el 30% del trigo. El 60% de su producción se exporta a más de 40 países (2011)
- En Brasil, las cooperativas son responsables de un 37.2% del PIB agrícola y el 5.4% del PIB global (2009)
- Las cooperativas agropecuarias estadounidenses tienen una participación del 28% en el procesamiento y la comercialización de la producción agrícola (2010)
- En Estados Unidos las cooperativas eléctricas rurales atienden a más de 42 millones de usuarios residentes en 47 Estados, lo que representa el 42% de las líneas eléctricas del país (2010)

⁵ Sin embargo se puede encontrar información relevante en los sitios web de la Alianza Cooperativa Internacional (www.ica.coop), de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (www.aciamericas.coop) y de la Dirección de Cooperativas de OIT (...)

⁶ Fuente: Alianza Cooperativa Internacional para las Américas

ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LAS COOPERATIVAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

- Las cooperativas de ahorro y crédito de Paraguay poseen activos por más de 2.100 millones de dólares, lo que representa casi un 17% del total del sistema financiero nacional (2010)
- Las 6.600 cooperativas vinculadas a la Organización de las Cooperativas Brasileñas reúnen a más de 10 millones de cooperativistas y dan empleo directo a casi 300.000 personas (2011)
- Las cooperativas de ahorro y crédito de Ecuador tienen activos por casi 2.500 millones de dólares, lo que representa una participación del 9.12% en el total del sistema financiero nacional (2010)
- En Argentina existen unas 13.000 cooperativas registradas que reúnen a casi 9.400.000 de socios y dan empleo directo a más de 265.000 personas (2008)

La magnitud del fenómeno cooperativo global

- Las ventas de las 300 empresas cooperativas más grandes del mundo suman 1.1 trillones de dólares, importe comparable al PIB de algunas de las economías nacionales más importantes (2012)
- En India los miembros de cooperativas superan los 240 millones de personas
- En Japón una de cada 3 familias es cooperativista.
- En Singapur los cooperativistas son 1.400.000, lo que representa una tercera parte de su población
- En Corea las cooperativas agrícolas reúnen a más de 2 millones de productores rurales (un 90% del total) y facturan anualmente una cifra superior a los 11.000 millones de dólares. Adicionalmente las cooperativas pesqueras coreanas tienen una participación en el mercado de un 71%
- En Finlandia las cooperativas son responsables de la producción de un 74% de los alimentos, un 96% de los lácteos, un 50% de la producción de huevos, 34% de la producción forestal y manejan un 34% de los depósitos en el sistema financiero
- En Japón las un 91% de los productores agropecuarios son socios de cooperativas que en conjunto facturan anualmente una cifra superior a los 90.000 millones de dólares
- En Kenya las cooperativas tienen una participación del 45% en el PBI del país y gestionan el 31% de los depósitos y ahorros nacionales. Además producen un 70% del café, un 76% de los productos lácteos y un 95% del algodón.
- En Noruega las cooperativas producen el 99% de la leche y derivados, las cooperativas

de consumo manejan el 25% del mercado, las pesqueras son responsables del 8.7% de las exportaciones nacionales y las forestales tienen una participación del 76% en el sector. Uno de cada 3 habitantes del país es miembro de una cooperativa

- En Suecia las cooperativas de consumo tienen una participación de 17.5% en su mercado
- Sólo en Europa los bancos cooperativos emplean a más de 700.000 personas

2.- SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA EN CHILE:

2.1.- Panorama general de la Economía Social en Chile

Sería largo profundizar aquí la situación actual de la Economía Social y Cooperativa en Chile, aunque siempre existen importantes lagunas y problemas para tener una comprensión cabal acerca de su realidad.

Sin embargo, solo queda que las propias cifras hablen por sí solas, y para esto disponemos de varios estudios que se han focalizado en este sector de la sociedad y la economía en los últimos 15 años tales como:

- 2000. PNUD. Asociatividad y Capital Social. Informe Sobre Desarrollo Humano en Chile.
- Este trabajo catastró inicialmente más de 80.000 organizaciones asociativas en Chile.
- 2006. Estudio Comparativo Internacional sobre el Sector Sin Fines de Lucro en Chile, realizado por el PNUD de Chile en conjunto con la Consultora FOCUS
- Este nuevo trabajo determinó la existencia de algo más de 106.000 organizaciones asociativas en Chile.
- 2015. Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Chile. Mapa de la Sociedad Civil en Chile 2015.

Este trabajo actualiza el realizado por el PNUD el año 2006, y registra un incremento hasta las 226.000 organizaciones asociativas en Chile.

Sería muy extenso entregar en estas breves líneas un panorama detallado de esta realidad, para lo cual es mejor remitirse a los estudios ya citados, a los cuales se puede sumarse el documento publicado por el Ministerio de Economía en enero del 2016.

Sin embargo lo anterior, es importante destacar los siguientes elementos de análisis:

- a) Este tipo de organizaciones tiene una presencia en todas las regiones y comunas del país.
- b) La tendencia tanto en la creación de nuevas organizaciones como de números socios y personas beneficiarias va en alza

ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LAS COOPERATIVAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

c) Las actuales políticas públicas no se condicen con la dinámica y sello colectivo de estas organizaciones siendo habitualmente la oferta programática de carácter individual.

d) En diversos sectores de actividad como lo es el mundo del agua potable rural, la educación, el desarrollo rural, la cultura, la atención a grupos vulnerables, el sector de Economía Social juega un rol fundamental.

3.2.- Panorama General del Sector Cooperativo en Chile

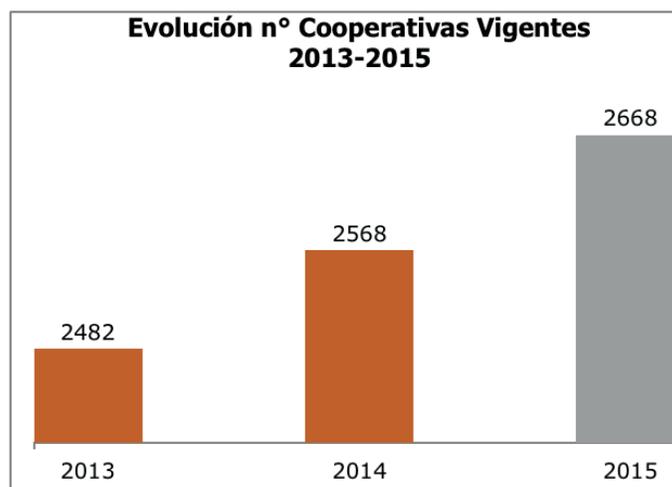
El sector cooperativo en Chile tiene más de 150 años de historia ininterrumpida, habiendo acompañado el desarrollo de nuestro país en sus diversas etapas y ciclos. Si bien es claro que su trayectoria ha tenido altos y bajos asociado a las circunstancias económicas, sociales y políticas por las que ha atravesado nuestro país, su desarrollo ha sido siempre un continuo que se proyecta hasta la actualidad con una presencia en todas las regiones del país.

Hasta la actualidad una de las constantes que ha acompañado al sector cooperativo en Chile ha sido la dificultad de contar con cifras y estadísticas actualizadas y fidedignas que permitan reconocer el peso que este tipo de empresas asociativas tiene en la sociedad y en la economía. A la fecha los últimos datos disponibles emanan de la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que corresponden a antecedentes a diciembre del año 2015, que son los que se sintetizan a continuación⁷.

3.2.1.- Total de Cooperativas Vigentes

Se entiende por Cooperativas Vigentes a aquellas formalmente constituidas, registrándose un total de **2.668** de estas entidades de la Economía Social al 2015. Se presenta a continuación la evolución del sector cooperativo chileno en los últimos años (Gráfico 1):

Gráfico 2

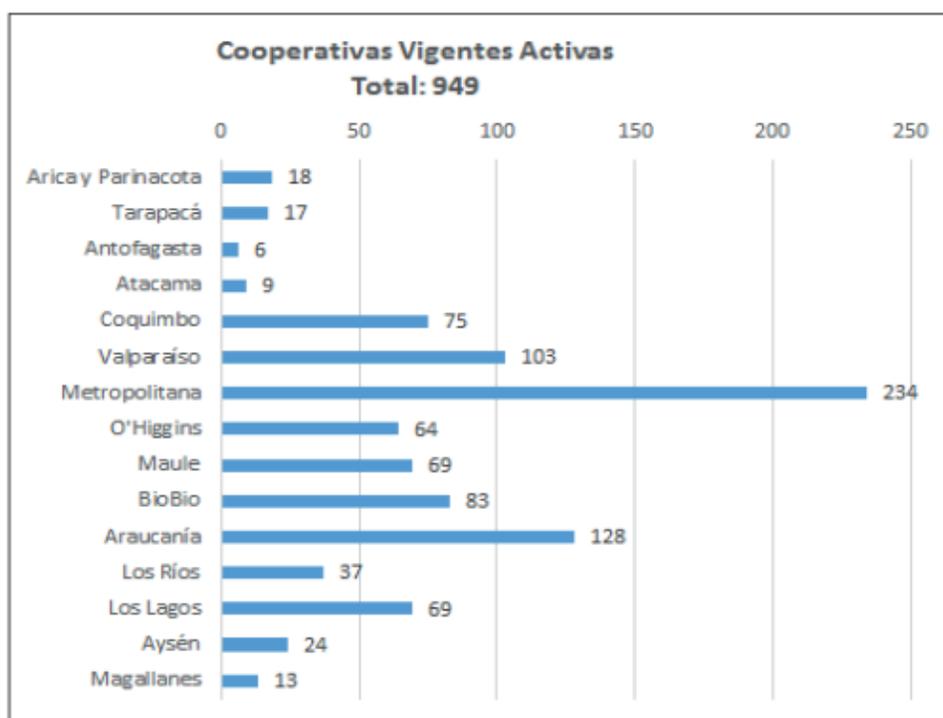


⁷ División de Asociatividad y Economía Social. 2016. Anuario Estadístico Sector de Economía Social. Ministerio de Economía, Santiago de Chile, marzo 2016. Documento sin publicar

Se registra un incremento de las Cooperativas Vigentes del **7%** entre 2013 a 2015. En el detalle, 100 Cooperativas fueron creadas el 2015 y 86 el año 2014.

Del total de Cooperativas Vigentes se expone a continuación la Información relativa a las **Cooperativas Vigentes Activas** que corresponden a aquellas que han informado a la DAES algún tipo de modificación (modificación de estatutos, elecciones, entre otras modificaciones) desde enero de 2010 a diciembre de 2015⁸ contándose un total de **949**⁹ Cooperativas en esta categoría. La información registrada por la DAES a diciembre de 2015 refleja la siguiente situación respecto a las Cooperativas Vigentes Activas (Gráfico 2):

Gráfico 2



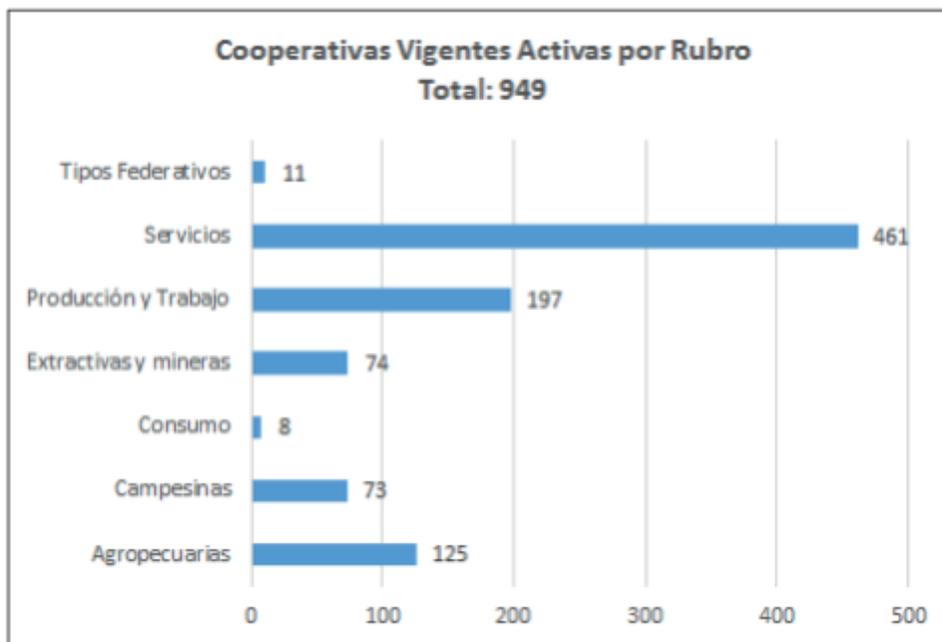
⁸ Está claro que esta definición se debe tomar como una convención de trabajo, pues no corresponde a una definición ni de la ley ni del reglamento de cooperativas. También es importante tener en cuenta que no todas las cooperativas activas remiten su información al Ministerio de Economía, pues solo las de importancia económica se encuentran obligadas a hacerlo anualmente.

⁹ Cabe consignar que durante el año 2016 se han constituido un total de 216 cooperativas en diversos rubros de actividad, que si se asume que están activas el número total de cooperativas vigentes activas sería de 1.155.

ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LAS COOPERATIVAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Las regiones que concentran el mayor número de Cooperativas Vigentes Activa corresponden a la Metropolitana (24,7%), Araucanía (13,5%) Valparaíso (10,9%). En relación a las Cooperativas por rubros se aprecia la siguiente distribución (Gráfico 3):

Gráfico 3



Se observa que el rubro Servicios agrupa a casi la mitad de las Cooperativas Vigentes Activas (48,6%) corresponden a Cooperativas de Servicios, seguido por las Cooperativas Agropecuarias y Campesinas (20,9%) y un porcentaje muy similar las Cooperativas de Producción y Trabajo (20,8%).

En relación a las Cooperativas de Servicios (461), comprende una variedad amplia de entidades con el siguiente detalle (Tabla 1):

Tabla 1

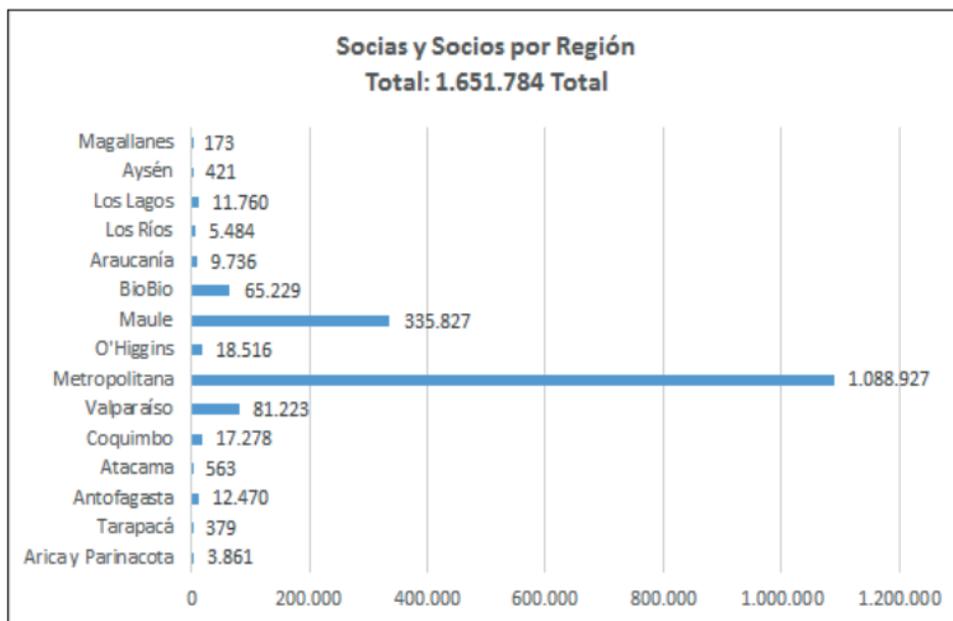
Servicios	N°	%
Agua Potable	145	31
Ahorro y Crédito	41	9
Educación	4	1
Eléctrica	19	4
Multiactiva	10	2
Otros Servicios	94	20
Salud	5	1
Servicios de Créditos	11	2
Transporte de Carga	9	2
Transporte de Pasajeros	8	2
Veraneo	29	6
Vivienda Abierta	5	1
Vivienda Cerrada	81	18
Total	461	100

3.2.2.- Total de Socios y Socias

Respecto al total de socios y socias que integran en las Cooperativas actualmente vigentes, la información que registra la DAES indica que estas personas suman un total de **1.891.045**. Para el caso de las Cooperativa Vigentes Activas (949 Cooperativas) la información respecto a número de socias y socios suma las **1.651.784** personas (Gráfico 4).

ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LAS COOPERATIVAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Gráfico 4

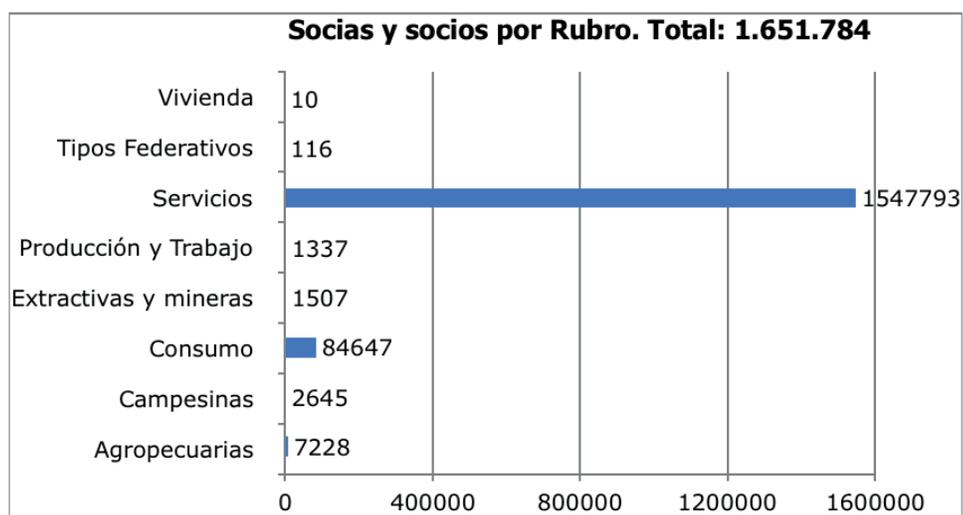


Se reitera la concentración principal, en este caso de socias y socios de cooperativas Vigentes Activa en la Región Metropolitana (65,9%) sin embargo si se considera el porcentajes de personas socias de cooperativas respecto a la población total regional se obtiene que Maule (32,2%), Metropolitana (15 %) cuentan con la mayor concentración y más distanciada la región de Valparaíso (4,5%).

Respecto a la distribución de socias y socios por Rubro el estado al 2015 es el siguiente (Gráfico 5):

7 División de Asociatividad y Economía Social. 2016. Anuario Estadístico Sector de Economía Social. Ministerio de Economía, Santiago de Chile, marzo 2016. Documento sin publicar

Grafico 5





Campocoop
CHILE



Cooperativas A.G.



COOPERA
Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociadas



FESAN
WWW.FESAN.COOP


**Foro
Cooperativo**
Promoviendo el desarrollo empresarial y social Chileno

